

Resolución N° 2371/2019

Montevideo, 17 de diciembre de 2019

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con la solicitud de información presentada por el Sr. Rodrigo Ríos Debone, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, de Acceso a la Información Pública;--

RESULTANDO: que el interesado solicita información relacionada con datos sobre el relevamiento de personas en situación de calle realizado en el año 2019 e información sobre refugios disponibles a nivel nacional;-----

CONSIDERANDO: que dada la amplitud y complejidad de la información solicitada, es necesario acogerse al plazo de prórroga previsto en la Ley N° 18.381;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 15 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;-----

LA MINISTRA (I) DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Acogerse al plazo de prórroga prevista en el inciso 2° del artículo 15 de la Ley N° 18.381, de fecha 17 de octubre de 2008, dados los fundamentos expresados en el Considerando de la presente Resolución.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc. -----

Ana Olivera
Ministra (i) de Desarrollo Social